

**POR PRESUNTO ACOSO SEXUAL DE UN MAESTRO A SUS ALUMNAS, LA
CEDHJ PIDE MEDIDAS PRECAUTORIAS.**

Dentro del proceso de investigación de la queja 1088/03, en contra de un profesor de educación primaria por acoso sexual a sus alumnas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó medidas precautorias a la directora de Educación Primaria de la Secretaría de Educación en el estado, Ana Berta Guzmán Alatorre, para evitar la consumación irreparable de violaciones de los derechos humanos de las menores.

Dicho profesor está comisionado a la biblioteca desde que varias madres de familia se quejaron de esa situación con la directora del plantel.

A petición de la CEDHJ, Guzmán Alatorre aceptó ordenar a la directora de la escuela Francisco Villa, turno vespertino, y a la supervisora de la zona escolar, que se tenga en constante vigilancia al maestro señalado como presunto violador de derechos humanos, y que el maestro de grupo acompañe siempre a las niñas cuando sea necesario que acudan a la biblioteca y se responsabilice de su seguridad. Otra de las medidas solicitadas fue que todo maestro deberá verificar las salidas de sus alumnos y alumnas cuando, en horario de clase, salgan del salón; esto, para saber a dónde se dirigen.

Solicitó, además, que las niñas y los niños de los grupos a cuyo cargo estuvo el citado profesor reciban atención psicológica.

La CEDHJ pidió estas medidas precautorias a reserva de lo que pueda concluir en su investigación.